



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1164/2001

EXPEDIENTE N° 1187/01

sg

Buenos Aires, 31 de *Julio* de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la verificación integral de las luces de emergencia instaladas en el Palacio de Justicia y su posterior reparación de las que así lo requieran; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 965/01 (conf. fs. 23) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 28/56 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 58 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 64 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 24/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 22 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 965/01,

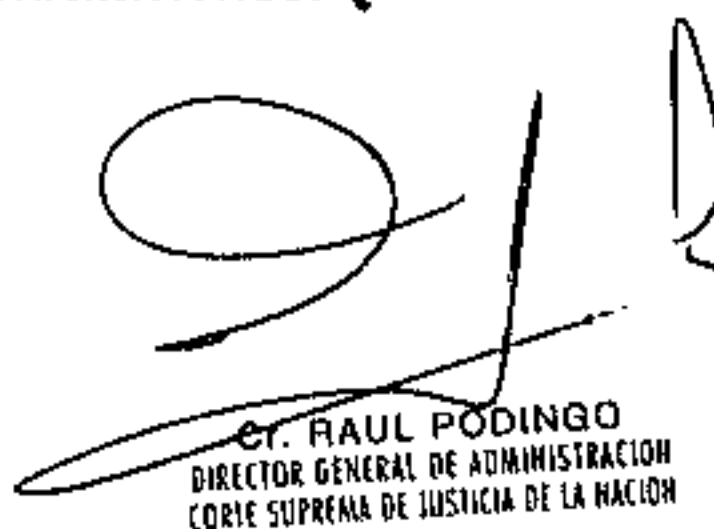
SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la verificación integral de las luces de emergencia instaladas en el Palacio de Justicia y su posterior reparación de las que así lo requieran, a la oferta n° 1 "LASER INGENIERIA - RAND S.R.L." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos tres mil cien (\$ 3.100.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/44.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 22 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P


Sr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION